

# *Participación* **CIUDADANA**

## **Módulo 2**

*Serie Módulos Educativos*

**IIDH**

Instituto Interamericano  
de Derechos Humanos

Primera edición con el apoyo de  
Gobierno de Dinamarca / PRODECA  
Gobierno de Suecia / ASDI

**Visión Mundial**



Primera Edición-1997  
Derechos Reservados

Segunda Edición-2002  
Actualizada y Corregida

Prohibida la reproducción total o parcial,  
por cualquier medio, sin la autorización  
escrita del IIDH.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

329.02

I-59r Instituto Interamericano de Derechos Humanos  
Participación Ciudadana. --San José, C.R.: Instituto  
Interamericano de Derechos Humanos, 1997.  
48p.; 8 1/2x11". --(Serie: Módulos Educativos, Módulo 3)

ISBN 9968-778-06-0

1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA. 2. PARTIDOS  
POLÍTICOS. 3 SOCIOLOGÍA POLÍTICA. I. Título. II. Serie

#### **PRIMERA EDICIÓN**

Coordinación Académica:  
*Laura Guzmán*

Contenido:  
*Milagros Maraví*  
*Laura Guzmán*

Traducción pedagógica, diseño,  
diagramación y artes finales:  
*Comunica, Honduras*

Producción:  
*Área de Sociedad Civil en*  
*coordinación con el Centro de*  
*Recursos Educativos (CRE), IIDH*

#### **SEGUNDA EDICIÓN**

Supervisión:  
*Isabel Torres G.*

Actualización:  
*Vera Aguilar Cruz*

Edición:  
*Linda Berrón*

Publicación coordinada por la Unidad de información  
y Servicio Editorial del IIDH

### **Instituto Interamericano de Derechos Humanos**

Apartado postal 10.081-1000 San José, Costa Rica  
Teléfono (506) 234-0404 Fax (506) 234-0955  
e-mail: [uinformacion@iidh.ed.cr](mailto:uinformacion@iidh.ed.cr)

## PRESENTACIÓN A LA SEGUNDA EDICIÓN

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Visión Mundial, unieron sus esfuerzos para poner nuevamente a disposición este material pedagógico, considerando la utilidad que muchas organizaciones de la sociedad civil han reportado en su uso. Puesto que la primera edición se realizó hace cinco años y con ejemplos referidos a los países centroamericanos, consideramos importante actualizar alguna información y presentar ejemplos de todos los países de América Latina. Por lo tanto, usted contará con una versión actualizada de la *Guía para la Promoción de los Derechos Humanos* y de los módulos *Protección de los Derechos Humanos* (1), *Participación Ciudadana* (2) y *Resolución Pacífica de Conflictos* (3).

También quisimos aprovechar esta oportunidad, para crear un nuevo módulo que brindara un recurso pedagógico y de acompañamiento a personas que trabajan en la promoción de los derechos humanos, para el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA.

El informe de ONUSIDA del 2001, revela que al finalizar ese año, en todo el planeta había 40 millones de personas viviendo con el VIH y que una tercera parte de ellas, tienen entre 15 y 24 años de edad. Dicho informe también señala que la mayoría de nuevas infecciones, se producen en personas adultas jóvenes, siendo particularmente vulnerables las mujeres. Las situaciones de exclusión, discriminación y carencias que viven las personas con VIH/SIDA, motiva un cuarto módulo: *Promoción y Defensa del Derecho a la Igualdad, Justicia, Desarrollo y Respeto para las Personas que Viven con VIH/SIDA*. Esperamos que su uso contribuya a avanzar en el camino de la tolerancia y la inclusión.

Con estos materiales pedagógicos, el IIDH y Visión Mundial esperan contribuir modestamente, a la construcción de sociedades y relaciones más igualitarias, solidarias y respetuosas de los derechos humanos.

Roberto Cuéllar  
Director Ejecutivo  
IIDH

Manfred Grellert  
Vicepresidente Regional América Latina  
y el Caribe  
Visión Mundial

San José, Costa Rica  
Agosto 2002

# PRESENTACIÓN

Un objetivo impostergable para todas las sociedades centroamericanas es el fortalecimiento de las condiciones que hacen posible la vida en paz y democracia. En este esfuerzo cobran particular importancia la apertura y mantenimiento de espacios donde los diversos actores y actoras de la sociedad civil participen en la solución de los conflictos y en los procesos de toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social. Solo su involucramiento activo será garantía para la condición de paz, la democracia, la justicia y la igualdad.

En 1995, el Área de Sociedad Civil del Instituto Interamericano de Derechos Humanos inicio la ejecución del Proyecto Educación para la Vida en Democracia. Este proyecto se ha propuesto desarrollar y validar un modelo pedagógico que tiene como eje articulador las experiencias que llevan a cabo organizaciones de la sociedad civil y entidades nacionales de protección de los derechos humanos en los siete países de Centroamérica. Como parte de este proceso, en el que participan cerca de 50 organismos del nivel comunitario, se han venido impulsando diversas acciones que potencian su capacidad para formar promotoras y promotores de base en derechos humanos, así como para orientar procesos de solución pacífica de los conflictos en el ámbito comunal y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la descentralización del poder local.

Un componente central en el desarrollo y validación de este modelo pedagógico, son los tres módulos educativos producidos como un recurso didáctico para acompañar el trabajo educativo que realizan en las comunidades, promotores y promotoras en derechos humanos y dirigentes locales. Estos módulos se centran en tres temas, identificados como prioritarios por las organizaciones participantes: *Protección de los Derechos Humanos, Participación Ciudadana y Resolución Pacífica de Conflictos*.

El proceso de definición del contenido y desarrollo pedagógico de cada uno de los módulos se apoyo en diversas experiencias en ejecución en los países que cubre el Proyecto. En una primera fase, se participo en el II Congreso de Paz organizado por CEPAD<sup>1</sup> en el Municipio de Nueva Guinea y que reunió cerca de 120 Comisiones de Paz; el Foro Cantonal de Desarrollo Local y Derechos de los Habitantes promovido por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica en el Cantón de San Carlos; los talleres de formación de multiplicadores y multiplicadoras que realizan los comités locales de Chalatenango, Morazán y Cuzcatlán de la Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador; los talleres de formación de promotores y promotoras en derechos humanos de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala; y el programa de formación de promotoras comunitarias de San Pedro Sula del Comisionado de los Derechos Humanos de Honduras.

---

<sup>1</sup> Consejo de Iglesias Evangélicas Pro Alianza Denominacional de Nicaragua.

Durante la segunda fase, se promovió un proceso de intercambio y sistematización de las experiencias de otros organismos que trabajan en el campo. Este ejercicio resultó en conceptos, estrategias, ejercicios y casos que fueron incorporados a los módulos que hoy se presentan. En el Seminario Regional realizado del 16 al 18 de enero de 1997 en Managua, Nicaragua, una versión final de los módulos fue evaluada por los organismos afiliados al proyecto, quienes aportaron valiosísimas sugerencias por su vasta experiencia. Este proceso hace de estos módulos un producto colectivo, el que se ampliara en el próximo año con la validación sistemática de los mismos por las organizaciones comprometidas en su aplicación.

Quisiéramos dejar constancia de nuestro agradecimiento, en nombre del IIDH, a todas aquellas personas que han hecho posible la producción y publicación de este módulo. De manera particular a Milagros Maraví, consultora externa del IIDH, quien compiló y ordenó el material que dio origen al contenido central del módulo Participación Ciudadana, el que luego fue ampliado en algunos de sus acápite y complementado con casos y ejercicios por Laura Guzmán, coordinadora del Proyecto Educación para la Vida en Democracia; a CAPEL, por la revisión del contenido y sus oportunas recomendaciones; a las y los colegas del Área de Sociedad Civil por sus oportunos aportes dirigidos a lograr modalidades alternativas de educación en derechos humanos; a COMUNICA por su dedicación y compromiso en hacer de los módulos instrumentos para el cambio; y de manera especial al Programa de Dinamarca Pro-Derechos Humanos para Centroamérica (PRODECA), que financió la totalidad de las actividades del proyecto y la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) por su coauspicio en la publicación de los módulos.

Por encima de todos, agradecemos al grupo de organizaciones de la sociedad civil y entidades nacionales encargadas de la protección de los derechos humanos que participan en el proyecto, cuyas experiencias metodológicas, materiales educativos, evaluaciones y juicios críticos enriquecieron y fueron el sustento de esta publicación. El IIDH espera retribuir en una modesta parte, al importante trabajo que realizan en la construcción de comunidades más solidarias, participativas y respetuosas de los derechos humanos.

Juan E. Méndez  
Director Ejecutivo  
San José, Costa Rica  
31 de agosto de 1997

## Contenido

<b>1. La participación, una cualidad de los seres humanos.....</b>	<b>9</b>
- ¿Qué significa la participación? .....	10
<b>2. La participación ciudadana.....</b>	<b>13</b>
- Los principios de la participación ciudadana .....	14
- Condiciones para la participación ciudadana .....	16
- ¿Para qué participar? .....	19
- ¿Cuáles otras ventajas tiene la participación?.....	20
<b>3. La Participación política.....</b>	<b>23</b>
- La importancia de democratizar la participación política .....	26
- Derechos para la participación política .....	28
- El ideal de la participación política: combinar la Democracia Representativa con la Democracia Directa .....	30
- La Democracia Representativa .....	31
- La Democracia Directa .....	31
- ¿Cuáles derechos nos brinda la Democracia Directa? .....	33
a) El derecho de fiscalizar a las autoridades .....	33
b) El derecho de apoyar y colaborar con la gestión de las autoridades.....	34
c) El derecho de participar en la elaboración de las normas constitucionales y legales .....	34
- Participación política local.....	36
<b>4. La Ciudadanía .....</b>	<b>38</b>
- La participación de la niñez y la juventud .....	40
- La participación de las mujeres.....	43
<b>Bibliografía .....</b>	<b>45</b>

# 1

## LA PARTICIPACIÓN, UNA CUALIDAD DE LOS SERES HUMANOS

Todos los seres humanos tenemos características e intereses muy personales. Por algo dicen que no hay dos personas idénticas en el mundo.

Sin embargo, también es cierto que todos y todas somos producto de la sociedad en que vivimos, de la familia en que crecimos, de las posibilidades que nos han brindado; en fin, de la forma en que nos ha tocado vivir la vida.

Por eso es que es tan difícil separar lo personal de lo grupal y lo social. Los seres humanos siempre actuamos en sociedad. Y uno de los motivos que nos impulsa a actuar, es la búsqueda de nuestro bienestar individual, así como el de las personas que tenemos mas cerca y que mas queremos.

Las personas formamos parte de muchas agrupaciones como la familia, las organizaciones vecinales, comunales, cooperativas, sindicatos y otras. Pertenecer a grupos y organizaciones nos da mas fuerza como personas que cuando tratamos de resolver problemas o atender necesidades de manera individual. Formar parte de agrupaciones es uno de los aspectos de la participación.



Además de formar parte de un grupo, otro aspecto de la participación es **tomar parte** en él. Esto es: intervenir, opinar o decidir sobre las cuestiones que tienen que ver con el grupo y que, por lo tanto, tienen que ver con las personas que lo integran.

Por ejemplo, si somos parte de la sociedad de padres de familia de la escuela donde estudian nuestros hijos e hijas, no basta con asistir a las reuniones. Para tomar parte en ella debemos estar pendientes de como funciona la escuela, el maestro o la maestra y de como responden los alumnos. También debemos opinar sobre lo que ahí sucede y, de ser necesario, contribuir a tomar decisiones para solucionar problemas y mejorar la situación de la escuela.

En resumen, podemos decir que participar es propio del ser humano. Las personas somos libres, racionales y tenemos la facultad de pensar. Por eso es que decidimos, elegimos y podemos cambiar nuestras decisiones las veces que nos parezca conveniente. Por eso también es que podemos participar no solo formando parte, sino tomando parte de los grupos y las organizaciones que integramos.

Participar es algo que va más allá de la simple asistencia a un grupo o de formar parte de él. Participar es lo que permite que cada hombre y mujer haga aportes decisivos para la vida en común, con el propósito de cambiar o mejorar cualquier situación. Las personas tienen necesidades comunes que serán mejor atendidas si se suman las voluntades y los esfuerzos de cada quien.

## ¿Que significa la participación?

La participación contiene muchos aspectos. Tiene, como quien dice, varios ingredientes. Veamos algunos de ellos:

- **Actuar con libertad.** Cada persona debe poder expresar, sin ningún temor, sus sentimientos y opiniones. Decidir es una consecuencia de la libertad.
- **Intervenir en la toma de decisiones.** No es correcto que unas pocas personas decidan por la mayoría. En la medida de lo posible, todas y todos debemos y podemos participar en la toma de decisiones.
- **Respetar a los demás.** Debemos cultivar la tolerancia y no discriminar a nadie por ningún motivo. Si deseamos que nos escuchen y respeten nuestras opiniones, debemos escuchar y respetar las de los demás.
- **Recordar que somos iguales en dignidad y derechos.** Aunque tengamos distintas experiencias, cualidades y responsabilidades, todas y todos tenemos iguales derechos. En consecuencia, merecemos que respeten nuestros derechos por igual.
- **Ser responsables de nuestras elecciones y sus consecuencias.** A veces nos podemos equivocar en nuestras decisiones, pero no podemos evadir responsabilidades. Lo importante es reconocerlo y, en la medida de lo posible, corregir nuestros errores.

Para que estas características de la participación se vayan haciendo realidad en nuestras vidas, es necesario que pongamos de nuestra parte. En los grupos y organizaciones de los que formemos parte bien podemos crear o fortalecer espacios para promover:

- El diálogo
- El respeto
- La tolerancia
- La concertación y
- La igualdad

Sólo así estaremos ayudando a construir una cultura democrática que promueva la participación, la organización ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la paz.



La participación se fundamenta en las siguientes ideas:

- Todas las personas tenemos el derecho y la capacidad para participar voluntaria y conscientemente: las y los miembros de nuestra familia, de nuestro grupo, de nuestro trabajo o de nuestra comunidad. Toda persona o grupo social, cultural, étnico o de otro tipo tienen derecho a participar libremente, sin discriminación de ningún tipo. Ya sea por ser diferentes o por carecer de recursos económicos. Sólo si lo reconocemos así, seremos respetuosos y respetuosas de las diferencias y fomentaremos la democratización de la vida cotidiana y la convivencia social. Es necesario saber que, **cuando se nos impide participar, se nos está violando un derecho humano.**
- La actuación de cada día puede cambiar nuestra vida cotidiana. Las personas podemos cambiar el rumbo de nuestras vidas.
- Para fortalecer y consolidar la paz y las instituciones democráticas en nuestros países y en nuestras comunidades. primero tratemos de democratizar nuestra propia vida.

Esto quiere decir que no podemos democratizar la vida social si no partimos de nuestra vida diaria; si no luchamos por mejorar nuestras condiciones de vida; si no nos convertimos, desde el hogar y la comunidad, en promotores y promotoras activas de nuestros derechos. Debemos aprender a dialogar, a expresarnos y a compartir inquietudes y opiniones.

- Para participar democráticamente necesitamos información y educación. Estas son las herramientas que nos permiten comprender por que suceden las cosas y como podemos cambiar la realidad; como exigir nuestros derechos, vivirlos y hacerlos respetar. Sin información no hay verdadera participación. Vivir en democracia exige educarnos para ejercer nuestros derechos y respetar los de las otras personas.

No podemos olvidar que ser ciudadanos o ciudadanas de un país, o miembros de una comunidad nos da derechos, pero también responsabilidades. Una de estas responsabilidades es la participación activa en todos aquellos espacios donde se toman decisiones que afectan nuestras vidas.

Esta participación podemos hacerla sentir aportando ideas para mejorar nuestras condiciones de vida y las de las demás personas y tomando parte en proyectos que benefician a la comunidad.

En el sentido mas amplio, la participación ciudadana supone participar para ejercer nuestros derechos de ciudadanía. O sea, todos aquellos derechos fundamentales para vivir en democracia con dignidad. Además de los derechos civiles y políticos, el ejercicio de la ciudadanía exige la posibilidad de gozar de los derechos económicos, sociales y culturales. Pero para hacerlos realidad, tenemos que participar.



# 2

## LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La palabra participación casi siempre se entiende como participación electoral. Es decir, la participación de cada uno de los miembros de un país, una región o un municipio en la elección de autoridades o en las decisiones de gobierno. Por eso los textos de las Declaraciones, Tratados y Convenios Internacionales, cuando hablan de participación se refieren al derecho de las personas "a participar en el gobierno del país, directa o indirectamente, por medio de representantes libremente elegidos, a votar y ser elegido y a tener acceso a los cargos públicos".

Sin embargo, la participación ciudadana es algo mas amplio, que abarca y supera la participación electoral, así como la participación política. La participación ciudadana puede darse en periodos electorales, pero también fuera de estos. Supone la participación de muchas organizaciones y movimientos sociales, no solo la de los partidos políticos. Estas organizaciones y movimientos sociales realizan muchas actividades dentro del proceso político: difusión, movilización, educación, preparación y negociación de propuestas, observación de procesos electorales, fiscalización y reclamos.

*La participación ciudadana va mas allá del ejercicio de los derechos civiles y políticos. Es mas abarcadora que la participación política, porque significa involucrarse de manera activa y consciente en la eliminación de los obstáculos a la igualdad, en la tarea de garantizar la plena vigencia y protección de los derechos humanos y la vida en democracia, así como en la construcción de una igualdad real para todas las personas que integran la sociedad.*

El desarrollo de una ciudadanía activa, en la que se incluyan diversos sectores de la sociedad civil, tradicionalmente excluidos de las instancias de poder como las mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes, la juventud y el campesinado, representa quizá la mas importante propuesta de renovación democrática. La reivindicación del derecho a una ciudadanía activa y su ejercicio por parte de estos sectores, es una necesidad y una exigencia de la democracia en la actualidad.



No olvidemos que las instituciones de gobierno, por diversas razones como debilidad o ineficacia, no nos pueden garantizar la plena vigencia y protección de los derechos humanos y la convivencia pacífica. Esto solo se dará si participamos cada uno de nosotros en esa tarea.

Por ello es necesario que se abran y fortalezcan espacios en los que todas las personas participen activamente en la definición y solución de los problemas que las afectan. Solo reconociendo la importancia y el valor que representa la participación de cada uno de nosotros podremos construir, día a día, una vida en paz y democracia.

Para que la participación ideal de todos y todas se de, es necesario que el Estado abra las puertas a la participación ciudadana. Pero no olvidemos que la participación también significa el surgimiento de nuevas formas de relación entre las personas en su vida cotidiana. Esto quiere decir que nosotros mismos podemos crear los ambientes en los que la participación sea posible: **de nosotros y nosotras depende.**

**La participación ciudadana es, entonces, una intervención activa y responsable en las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo y el mejoramiento de nuestras condiciones de vida. Se da en espacios muy variados como el hogar, el vecindario, la escuela, la empresa o el trabajo. No siempre tiene que ver con asuntos relacionados con el gobierno.**

## **Los principios de la participación ciudadana**

La participación ciudadana, al igual que todas las formas de participación, se basa en los siguientes principios:

- **La transparencia.** Permite que todos estemos al tanto de las acciones de nuestros compañeros y compañeras, de nuestra dirigencia vecinal, comunal, barrial o sindical, así como de las autoridades locales, regionales o nacionales de nuestro gobierno.

La transparencia consiste en que todas y todos estemos informados de cómo y por qué se toman las decisiones antes y después de ejecutarlas; o sea, desde que son planificadas. La transparencia nos permite conocer toda la información en la que se basan esos proyectos o decisiones.

Si no exigimos y practicamos la transparencia, será como querer cruzar un río no en el cual, por las aguas turbias, no podemos ver el fondo. Ahí podríamos resbalarnos, golpearnos y ahogarnos. Por eso es tan importante estar informados y saber por qué se toman las decisiones.

- **La comunicación.** Antes de tomar decisiones, es necesario tomar en cuenta, escuchar e incorporar las ideas, propuestas y opiniones de quienes integran las organizaciones y de la población en general, en el caso de los gobiernos. Si la dirigencia o autoridades no están en una constante y coordinada comunicación con la población, con otras organizaciones y dependencias del Estado, se desperdicia una valiosa información.

La población o las personas miembros de una organización tienen derecho a ser consultadas y debidamente comunicadas de las decisiones que se tomarán. La comunicación permite que ninguna de ellas se sienta excluida y que todas participen en la toma de decisiones.

- **La responsabilidad.** Permite identificar a los autores de las decisiones y hacer que las expliquen, que las fundamenten. También permite distribuir tareas y actividades entre quienes participan en un grupo. Así, cada autoridad, dirigente, o miembro de la agrupación sabrá lo que le corresponde hacer y tendrá la obligación de responder por sus actos.

- **El respeto a la diversidad.** Supone reconocer que entre las personas existen diferencias. Por ejemplo, debido a su sexo, edad, clase social, grupo étnico, nacionalidad, por discapacidad o preferencias religiosas y políticas.

Sin embargo, estas diferencias no disminuyen a las personas ni justifican un trato discriminatorio por parte de las autoridades, dirigencias y miembros de organizaciones.

Valorar la diversidad más bien enriquece a las organizaciones, porque se aprovechan diferentes experiencias, habilidades y recursos. La diversidad hace crecer las organizaciones.

- **El respeto a disentir.** Respetar las opiniones de otras personas, aun cuando no las compartamos, favorece la participación. Cualquier persona tiene el derecho de pensar diferente o sostener posiciones contrarias a lo que opina la mayoría. No porque se piense diferente, se deja de tener el derecho a participar y opinar.

- **La integración de todas y todos a los procesos de participación ciudadana, sin exclusiones de ningún tipo.** Sin integración plena, no puede haber igualdad de oportunidades para participar y hacer efectivos los derechos que pertenecen a toda persona humana.

Sin lugar a dudas, actuarán mejor quienes integran las organizaciones, dirigencias o autoridades que sean responsables y transparentes, que aprovechen la información que da la población y respeten las diferencias.



Hay otras ideas fundamentales que debemos tener presente para impulsar la participación ciudadana:

- La mayoría manda. Sin embargo, se deben respetar los derechos de las minorías. Una sociedad democrática debe brindar especial cuidado a la protección de los derechos de las minorías. Aunque ya se sabe que no logran tener mayoría, las minorías también tienen derechos que siempre deben ser respetados. De ahí la importancia de que se establezca un sistema de revisión judicial que garantice el respeto de las disposiciones que protegen los derechos de las minorías.
- De lo anterior se desprende que todas las personas tienen derecho a pensar diferente y a expresarse de acuerdo a sus convicciones y creencias.
- Las diferencias entre las ideas y opciones de los grupos deben solucionarse de manera pacífica, por medio del diálogo y la negociación. No debe recurrirse a la violencia física ni verbal.
- El poder debe estar distribuido de tal manera, que las personas deben contar con mecanismos para controlarlo y canales para expresarse sin temores de ninguna clase.

## Condiciones para la participación ciudadana

• **Dejar de lado las ideas y actitudes antidemocráticas.** Si hacemos memoria veremos que, tanto en la casa como en la escuela, nos dieron una educación antidemocrática. No nos educaron para participar y buscar soluciones conjuntas. Así, nos enseñaron que es el gobierno quien tiene que solucionar todos nuestros problemas comunitarios y nacionales. También, en la casa, se ha acostumbrado que es el Jefe o la jefa de familia quien puede decidir sobre el destino de cada uno de los miembros del hogar. Así, siempre estamos esperando que otros decidan por nosotros y nos solucionen los problemas.

Esta forma de actuar, que se le llama autoritarismo, es la que ha permitido que aceptemos y toleremos gobiernos y organizaciones injustas, que deciden y actúan a nuestras espaldas, sin tomarnos en cuenta.



- **Democratizar nuestra vida cotidiana.** La participación ciudadana empieza por casa. No podemos andar por ahí exigiendo participación, si en nuestra casa no somos capaces de escuchar y respetar a nuestros hijos e hijas y a nuestro compañero o compañera de hogar. Al democratizar nuestra vida cotidiana, estaremos haciendo algo muy importante: educando a las nuevas generaciones en la practica del respeto mutuo, el desarrollo de las opiniones propias y la búsqueda conjunta de soluciones.

Sólo estaremos preparados y preparadas para exigir la participación democrática a nivel local o nacional, cuando hayamos aprendido a ejercer esa participación en los espacios más cercanos de nuestra vida diaria. Esto incluye fomentar la participación democrática de todas las personas que integran nuestra familia en la toma de decisiones, así como nuestra participación con ideas, propuestas y soluciones respetuosas de los demás, sin imponernos.



- **Estar abiertos al diálogo y respetar a los demás.** "Cada cabeza es un mundo", dice la gente. En ese sentido, cada quien tiene sus formas de ver la realidad y resolver sus problemas. Para que se de la participación ciudadana, es precise dialogar, buscar los aspectos que nos unen, respetando las diferencias de cada quien.

- **Nadie conoce mejor que nosotros nuestras necesidades.** Esta es una idea clave para la participación. No debemos esperar a que quienes dirigen o gobiernan nuestra comunidad, nuestro municipio o país, tomen en cuenta las necesidades y aspiraciones de la gente. Tenemos que acercarnos todos y todas a la vida política para que, sin exclusiones, participemos en las decisiones del presente y el futuro de nuestros países.



### **Reflexionemos**

Ahora hagamos un ejercicio para la reflexión. Como ven, a continuación hay unas preguntas. Es conveniente que cada persona las lea con calma, individualmente y las conteste, si es posible por escrito. Luego se forman los grupos de trabajo para compartir las respuestas y sacar conclusiones.

1. ¿Estoy participando en las decisiones que afectan mi comunidad, mi barrio o mi país? ¿De qué manera?
2. Si no estoy participando, ¿a qué se debe? ¿qué se puede hacer para solucionar esas dificultades?
3. ¿Cómo puede darse nuestra participación para mejorar nuestra familia y hacerla más democrática?

## ¿Para qué participar?



A veces los problemas que nos rodean son tan grandes, que creemos que no podemos hacer nada. Sin embargo, como participantes de grupos y organizaciones, podemos hacer mucho para mejorar la vida en nuestra familia, nuestra aldea, nuestro barrio, nuestro municipio y nuestro país.

Muchas veces tenemos a nuestro lado personas que, como nosotros, quieren hacer algo para cambiar las cosas y ni siquiera nos fijamos en ellas. ¡Cuántas cosas podemos hacer unidos! Veamos el ejemplo de asociaciones de padres y madres de familia, grupos de mujeres, cooperativas, comités de desarrollo y tantas otras agrupaciones que han logrado salir adelante.

Más de alguna vez nos hemos preguntado para que participar. La respuesta es simple: **unidos podemos hacer más que separados.** Por ejemplo, si queremos crear una empresa, resulta mucho mejor crearla junto con otras personas que comparten la misma inquietud, que hacerla solo con nuestro trabajo individual. Sin lugar a dudas, la empresa constituida por varias personas, en la que cada una aporta, según sea el caso, su trabajo, sus ideas y su capital, tendrá más éxito que aquella que cuenta con los esfuerzos de una sola persona.

El trabajo conjunto de personas unidas por un mismo ideal hace más fáciles las cosas. Así, la participación debe entenderse como la llave que abre las puertas del desarrollo de los grupos sociales.

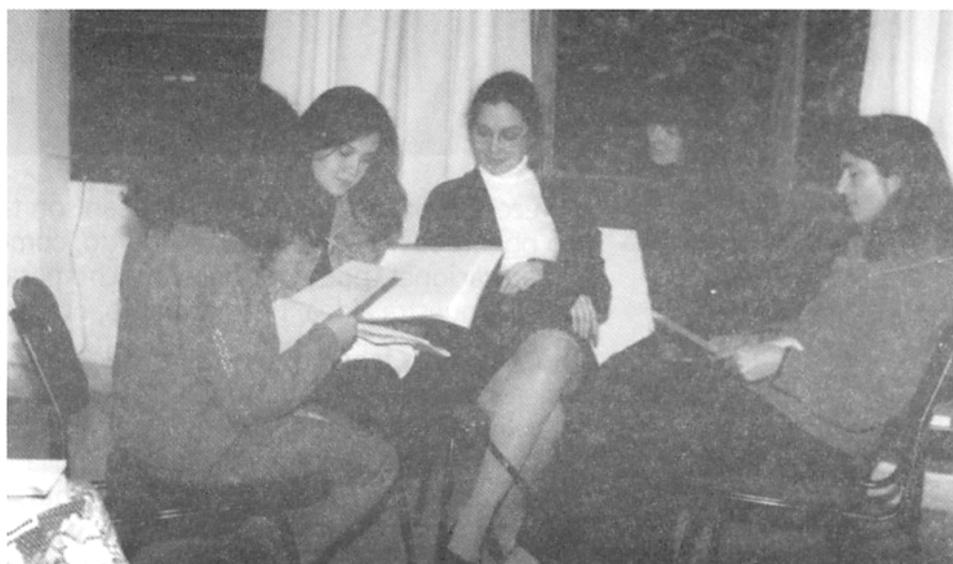
Este desarrollo puede darse en todos los espacios y momentos en los que se realiza nuestra vida cotidiana: en la familia, el trabajo, las agrupaciones culturales, políticas, económicas, sociales o deportivas.

Por ejemplo, si queremos instalar agua potable en nuestro barrio, tener una carretera bien arreglada para sacar la cosecha y venderla, o que nuestros hijos e hijas puedan ir a una escuela cercana, tendremos que contar con la participación de todos y todas. Sólo lo podremos lograr si participamos en la toma de decisiones que nos afectan y sumamos esfuerzos.

Asimismo, frente a las violaciones de nuestros derechos o los derechos de nuestra comunidad, es poco lo que podremos hacer solos. En cambio, si unimos esfuerzos, cualquier acción dará más resultados.

Lo mismo sucede para solucionar otros problemas. Por ejemplo, si necesitamos garantizar la seguridad del vecindario, es mejor impulsar acciones conjuntas, como producto de las ideas, experiencias y propuestas de todos los interesados.

En resumen, si tenemos el mismo problema o la misma aspiración que otras personas, el resultado que cada uno obtenga por su lado y con sus propias fuerzas, nunca será mejor que el que logremos si nos unimos para darle solución. Como dice la gente, dos cabezas piensan mejor que una.



### **¿Cuáles otras ventajas tiene la participación?**

La participación ciudadana no debe verse sólo como un medio para conseguir recursos y solucionar problemas.

La participación es, por sí misma, una experiencia que genera salud y educación porque promueve relaciones solidarias, afectivamente positivas y nos permite tener un conocimiento mas amplio y certero del mundo y de nuestra realidad. En definitiva, nos permite ir construyendo entre todos nuevos conocimientos.

Las experiencias de participación promueven, además, el desarrollo del respeto a la diversidad. En otras palabras, mediante la participación vamos aprendiendo a respetar ideas, creencias y opiniones de otras personas. Nos damos cuenta de que todas las personas valen por igual y merecen ser tratadas por igual.



### ***La Unión hace la Fuerza***

*Siete niños se acercaron a su padre y le preguntaron:*

*- ¿Papá, por qué mucha gente dice que "la unión hace la fuerza"?*

*El padre les dijo:*

*- Quiero que cada uno de ustedes vaya a buscar una rama seca y me la traiga.*

*Los hijos obedecieron. El padre, entonces, amarro las ramas con una cuerda y pidió al hijo mayor que las partiera. Pero por mas esfuerzos que hizo el muchacho, no lo logro. El señor les pidió que probaran a partirlas entre todos. Pero ni entre todos juntos pudieron hacerlo.*

*Entonces el padre deshizo el nudo de la cuerda que unía las ramas y pidió a cada uno de sus hijos que partiera rama por rama. Sin mucho esfuerzo, los niños fueron partiéndolas, una por una. El padre dijo entonces:*

*- Hijos míos, ya vieron cómo, ni entre todos juntos, pudieron partir las ramas cuando estaban unidas, mientras que hasta el mas pequeño de ustedes pudo partir rama por rama. Espero que ahora hayan comprendido por que mucha gente dice por ahí que "la unión hace la fuerza".*



### **Reflexionemos**

Después de haber leído todo lo anterior, conversemos en grupos de trabajo alrededor de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los problemas más graves que afectan nuestra comunidad, nuestro barrio o nuestro país?
2. ¿Hemos buscado soluciones a esos problemas? ¿de qué manera?
3. ¿Conocemos alguna experiencia cercana en la que la unión haya hecho la fuerza? ¿cuál es?
4. ¿Qué podemos hacer para lograr la participación de las personas que están a nuestro alrededor para resolver los problemas que nos afectan?

# 3

## LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Ya hemos visto los diversos aspectos de la participación ciudadana. Ahora nos centraremos en la participación política, que es una de las formas de la participación ciudadana.

La participación política, como ya se dijo antes, no se limita a participar en los procesos electorales. Los partidos políticos son parte de la política, así como otras organizaciones sociales, grupos, movimientos e instituciones de las que surgen leyes y normas de cumplimiento obligatorio para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Participamos en estos espacios con el propósito de estudiar problemas que afectan a la comunidad, a ciertos sectores de la población o al país, para preparar y negociar propuestas de solución, ejercer el poder democráticamente, fiscalizar el cumplimiento de compromisos, leyes y normas por parte de autoridades, dirigencias e instituciones, educarse para el ejercicio pleno de los derechos y deberes políticos y reclamar organizadamente los derechos.

Participar políticamente es participar activa, consciente y democráticamente en la toma de decisiones que tienen que ver con todos aquellos asuntos que afectan nuestras vidas como personas y como grupo. Desde el momento en que nos involucramos con una organización comunal que lucha por el acceso de toda la población a los servicios de agua, electricidad, transporte y vivienda digna, estamos participando política mente, aunque no militemos en un partido político.

La participación política es muy importante si queremos influir en las decisiones que se toman en el gobierno, el congreso y el municipio. Estas decisiones afectan nuestra calidad de vida, la posibilidad de vivir en democracia y de ejercer nuestros derechos.

Hemos aprendido a depositar en otras personas muchas de estas decisiones, ya que nos limitamos a votar cada cierto tiempo. **Ejercer la ciudadanía supone y exige una activa participación política, que no termina con nuestra participación en los procesos electorales.**

Nuestro derecho a la participación política se origina en el principio de la soberanía popular. Esto quiere decir que nadie mas que el pueblo, tiene el poder para decidir que es lo mejor para todos, que se debe hacer para alcanzar nuestros objetivos y quien nos representara en el gobierno para ejecutar tales decisiones y lograr tales objetivos. El poder reside en la voluntad soberana de los ciudadanos y las ciudadanas.

En otras palabras, el poder político es expresión de la soberanía que reside en el pueblo. Y el pueblo somos todas las personas que residen en un país, sin importar su sexo, su edad, estado civil, si son ricos o pobres, indígenas, afrodescendientes, del campo o de la ciudad. Esta soberanía es, a su vez, el sustento básico, el pilar en el que descansa la democracia.

Nuestras constituciones son muy claras sobre este tema:

**La Constitución de Argentina** garantiza en su artículo 37, el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio.

La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral.

**La Constitución de Nicaragua**, en el artículo 1, señala que la independencia, la soberanía y la autodeterminación son derechos irrenunciables del pueblo y fundamentos de la nación nicaragüense.

**La Constitución de Bolivia**, en el artículo 2 señala que la soberanía reside en el pueblo; es inalienable e imperceptible; su ejercicio está delegado a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

**La Constitución de Ecuador** en el artículo 1 establece que es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es la base de la autoridad, que ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios democráticos previstos en la Constitución.

**La Constitución de México**, en el artículo 39 dice que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este.

Todas estas disposiciones constitucionales confirman lo que ya se ha dicho: **el poder nace, emana del pueblo**. Por ello es que nadie más que el pueblo podrá hacer valer ese poder, el cual es ejercido directa o indirectamente a través de los representantes elegidos por el mismo pueblo. Por ejemplo, el presidente o presidenta de la República, las autoridades municipales, los y las congresistas.



Es importante reflexionar sobre este punto. La actuación conjunta, organizada y planeada de todas las personas que forman parte de una comunidad, municipio, provincia o nación, dará mejores resultados que aquellas acciones que realicen personas individuales. Tal vez, al principio, podamos equivocarnos; pero con el tiempo, aprenderemos de nuestros errores y los corregiremos. Es así como se construye la cultura política de los pueblos.

Muchas veces, para no abrirse a la participación, se dice que "el pueblo no está preparado" o que para ejercer la participación mediante mecanismos de democracia directa, "se necesita una cultura que nuestro pueblo no tiene". Eso no es cierto. Si la población no está acostumbrada a participar, es precisamente porque no se le ha permitido hacerlo.

Si revisamos un poquito la historia de nuestros países, veremos como el sistema colonial destruyó las formas tradicionales de participación política y social de los indígenas. En las sociedades mesoamericanas florecientes antes de la llegada de los españoles, el poder se basaba en las asambleas de tribus, donde se discutía y se tomaban decisiones sobre diversos aspectos de la vida comunitaria y del poder público.



Al ser conquistados y sometidos a la dominación colonial, a nuestros pueblos les impusieron las formas autoritarias y verticales propias del poder absoluto colonial, el cual negó a la población indígena, mestiza y afro descendiente los mas elementales derechos ciudadanos. Así, la gran mayoría de la población se quedó fuera de la participación ciudadana y unos pocos decidieron por su vida y su futuro.

De alguna manera, nuestras sociedades son herederas de estas formas de autoridad, las que a veces fortalecemos con nuestra indiferencia. Al no saber aprovechar los pocos espacios de participación que tenemos a nuestro alcance, seguimos fomentando el verticalismo, el autoritarismo y, lo mas grave, dejamos que otros y otras sigan decidiendo por nosotros.

El ejercicio de la participación política no debe parecer tan ajeno o lejano. Es simplemente otra manera de compartir nuestras experiencias y expresar nuestras preocupaciones, necesidades y propuestas, tal y como lo hacemos con otras personas en la comunidad, empresas, grupos, asociaciones o clubes.

### ***La importancia de democratizar la participación política***

La participación política debe ser promovida a partir de la realidad social y política que viven nuestros países. Hay que recordar que, aunque hablemos de Centroamérica como un todo, cada país tiene características que lo diferencian de los demás.

Sin embargo, hay elementos constantes que hacen particularmente importante la participación política y que deben tomarse en cuenta:

**a.** La debilidad de las instituciones que son necesarias para mantener y desarrollar la democracia en nuestros países.

**b.** La necesidad de fortalecer la sociedad civil ante los partidos políticos, los medios de comunicación, las propias organizaciones no gubernamentales que dicen representarla y las instituciones del Estado.

**c.** La necesidad de promover la participación política por medio de mecanismos de democracia directa, que permitan a la población participar en el gobierno y controlar a las autoridades, es fundamental para el desarrollo democrático de nuestros países.

Las democracias en las que las personas delegan la participación y las decisiones en otras, desatendiendo los asuntos públicos, rápidamente dejan de ser democráticas. Esto es aun mas grave si la población no se preocupa por institucionalizar formas de control y participación directa de todos y todas.

Institucionalizar significa contar con normas o leyes que garanticen que podemos elegir directamente a las personas que nos representaran, así como el derecho a fiscalizar y reclamar lo que hacen, como lo hacen y si nos representan de acuerdo a nuestros intereses y necesidades.

La participación política debe ser promovida a partir de la realidad social y política que viven nuestros países. Hay que recordar que, aunque hablemos de Latinoamérica como un todo, cada país tiene características que lo diferencian de los demás.



La democracia "delegativa" se limita al derecho de todo ciudadano y toda ciudadana a elegir y a ser elegido, y a delegar las funciones del gobierno a las autoridades electas. Así, las personas se olvidan de los asuntos públicos hasta que termina el período de gobierno y tienen que elegir nuevamente. Esto contradice totalmente los objetivos principales de la participación política y los principios de una democracia plena.

La participación política, en cuanto a las relaciones entre el pueblo y el gobierno, ya sea central o local, implica siempre una negociación. Es decir, un proceso que culmina en una concertación, en un acuerdo de voluntades. Así, los principios de la negociación que se plantean en el Módulo de Resolución Pacífica de Conflictos son aplicables en este caso.

La participación política se construye culturalmente, a lo largo de la historia. Por eso es que la democracia basada en un pueblo que realmente toma las decisiones en su país, región, municipio o comunidad, no se consigue de la noche a la mañana.

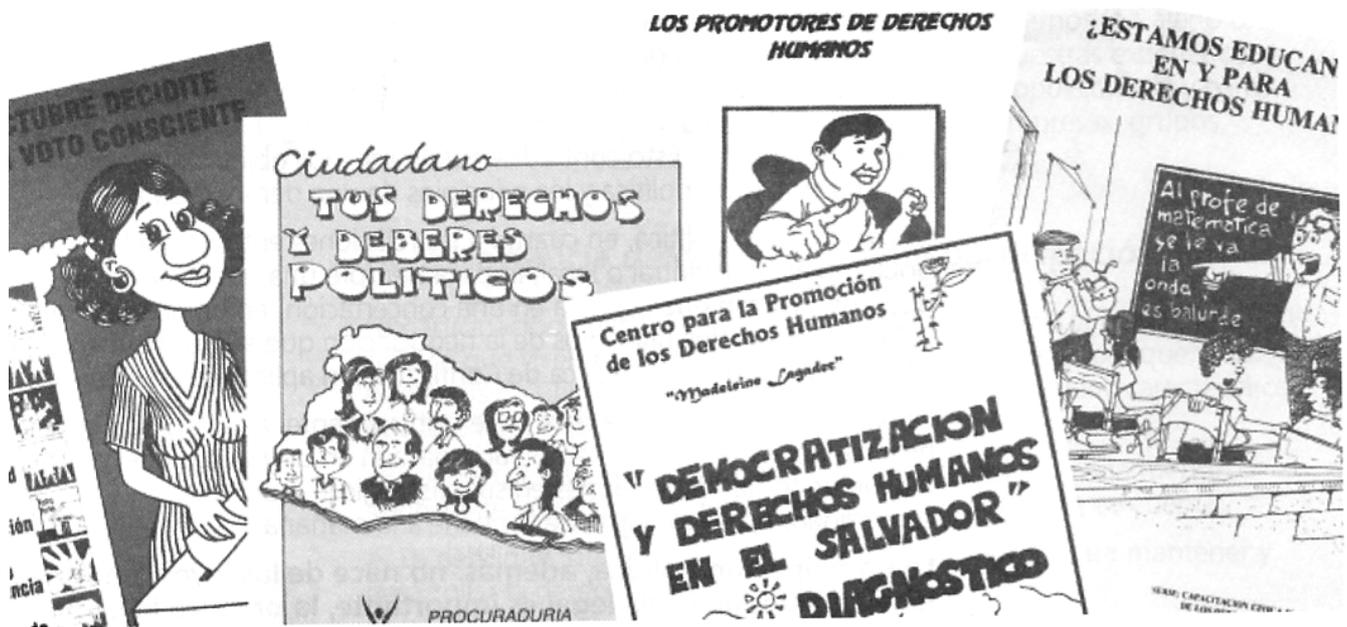
**La participación política, además, no nace de las leyes o normas legales. Aunque la vía legal es importante, la práctica lo es más. La ley no crea realidades, sino que las recoge y las regula.**

Es posible que haya leyes y no se viva la participación. La cultura se construye cuando se repite una práctica. Por eso es que ningún mecanismo de participación ya sea política, económica, social o cultural, ayudara a crear una verdadera democracia, si no se mantiene vigente en la vida diaria de los pueblos. Y esta vigencia solo depende de que los ciudadanos y ciudadanas realicen estas prácticas.

La participación política debe ser permanente y progresiva. Es decir, que siempre debe estar presente en la vida social y avanzar, mejorar. No se trata de participar solo para solucionar unos problemas y otros no; por ejemplo, para elegir una autoridad o funcionario y luego olvidarse de ella. La participación no se usa, no es un instrumento; la participación se siente, es una forma de vivir.

Si elegimos a nuestros gobernantes, debemos gobernar con ellos, dialogar con ellos, haciéndoles propuestas para solucionar los problemas que nos afectan. Ellos y ellas deben conocer nuestras iniciativas. Nosotros, por nuestra parte, tenemos el deber de controlar su gestión y, sobre todo, no permitir que se distancien de quienes los eligieron.

El papel que desempeñan las ONG de derechos humanos, de desarrollo, las cooperativas, sindicatos, así como los líderes y líderes de grupos y organizaciones comunales, étnicas, de mujeres, migrantes y muchas más, es fundamental para democratizar la participación política. El apoyo, la información y asesoría que brindan estas organizaciones para el desarrollo de una cultura de la democracia, es de vital importancia para la participación.



## Derechos para la participación política

El Estado tiene la obligación de crear los mecanismos y brindar un ambiente adecuado para facilitar la participación política de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Por ejemplo, para que las personas podamos ejercer el derecho al voto, el Estado debe brindar las condiciones materiales adecuadas, un proceso electoral transparente y la libertad de que se presente una variedad de opciones y candidatos.

**En Honduras**, el artículo 37 de la Constitución de la República establece que todo ciudadano hondureño tiene el derecho a elegir y a ser electo, a optar a cargos públicos y a asociarse para constituir partidos políticos, ingresar o renunciar a ellos.

Más todavía, en Honduras el sufragio no solo se entiende como un derecho, sino también como un deber; o sea, como una función pública. Así, la Constitución de Honduras dice que entre los deberes constitucionales se encuentran ejercer el sufragio y desempeñar, salvo excusa o renuncia justificada, los cargos de elección popular. El voto es universal, obligatorio, igualitario, directo, libre y secreto.

**En Venezuela**, el artículo 62 de la Constitución establece que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. El voto para las elecciones municipales, parroquiales y estatales se hará extensivo a los extranjeros o extranjeras que hayan cumplido dieciocho años de edad, con más de diez años de residencia en el país, con las limitaciones establecidas en la Constitución y en la ley, y que no estén sujetos a interdicción civil o inhabilitación política.

**En México**, el artículo 35 de la Constitución menciona que son prerrogativas del ciudadano: votar en las elecciones populares, poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley y también, asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

**En República Dominicana**, el artículo 13 considera derechos de los ciudadanos: el de votar con arreglo a la ley para elegir los funcionarios y el de ser electos para ejercer los mismos cargos.

**En Nicaragua**, el artículo 51 de la Constitución Política reconoce el derecho de los ciudadanos a elegir y a ser elegidos en elecciones periódicas y optar a cargos públicos. En el artículo 55 también se reconoce el derecho de organizar o afiliarse a partidos políticos, con el fin de participar, ejercer y optar al poder.

**En Ecuador**, el artículo 26 de la Constitución señala que los ciudadanos gozaran del derecho de elegir y ser elegidos y entre otras cosas, de presentar proyectos de ley al Congreso Nacional, de ser consultados en los casos previstos en la Constitución y de fiscalizar los actos de los órganos del poder público.



Así, el voto o el sufragio siempre aparece como el mecanismo básico de participación de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política de su nación. Entre más libres y transparentes sean las consultas de elección popular, más se fortalece la democracia. Entre más amplia sea la participación ciudadana en la escogencia de los hombres y mujeres que integraran los órganos del poder, más se consolida la democracia y la soberanía popular.

La participación de la ciudadanía en las elecciones debe ser efectiva, tanto en la selección de las personas que ocuparan los cargos de dirección al interior de los partidos, como en la escogencia de quienes integraran las candidaturas y los cargos de elección popular.

Pero los derechos políticos no se reducen al sufragio. Por ello también deben existir mecanismos por medio de los cuales las personas puedan participar directamente. Algunos de estos mecanismos son:

- **El referéndum**, mediante el cual se somete al voto popular la aprobación de una ley o de una acción del gobierno.
- **El plebiscito**, por medio del cual se consulta al pueblo para que apruebe o rechace, por medio del voto directo, una propuesta de gran importancia para la vida de la nación.

- **El derecho a exigir** a las autoridades que rindan cuentas.
- **El derecho a destituir o remover** a una autoridad si ésta no ha cumplido con sus deberes.
- **El derecho a la iniciativa legislativa;** o sea, el derecho de todo ciudadano y toda ciudadana a proponer nuevas leyes o reformas a las ya existentes, ante las instancias públicas que formalmente tienen la iniciativa en la formación de las leyes.

En Honduras, por ejemplo, la Ley de Municipalidades aprobada en 1991, incorpora la figura del plebiscito a la legislación del país. Establece que para crear un nuevo municipio se consultará, por la vía del plebiscito, a los ciudadanos y ciudadanas que conformen la población del nuevo término municipal.

Esta Ley también dice que es legal consultar a la ciudadanía cuando es necesario tomar decisiones sobre asuntos de mucha importancia, a juicio de la Corporación Municipal. Por ejemplo, si deciden unir o fusionar dos municipios.

## **El ideal de la participación política: combinar la Democracia Representativa con la Democracia Directa**

La democracia es un sistema de gobierno que pretende lograr un funcionamiento eficiente y representativo del Estado por medio de la división de poderes y la participación de la ciudadanía en las decisiones del gobierno. La tesis central de la democracia es que cada quien conoce mejor que nadie sus necesidades e intereses y sabe mejor que nadie lo que le conviene. De ahí que la participación de todos y todas es muy importante para que el gobierno conozca los verdaderos intereses y necesidades de la sociedad. Solo así, podrá brindar prosperidad y bienestar.

Hay pleno acuerdo en que la esencia de la democracia reside en la participación real de los ciudadanos y ciudadanas en la conducción del poder. La democracia no puede funcionar si la ciudadanía no participa y no goza de sus derechos fundamentales. Los modelos políticos y los gobiernos son más estables y justos en la medida que hacen prevalecer la democracia. Pero esta no debe entenderse solo como la realización de elecciones cada cierto tiempo o la declaración de los derechos civiles y políticos, sino como el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de toda la población.

**El sistema democrático pretende distribuir el poder entre la mayor cantidad posible de personas e instituciones, de modo que nadie pueda abusar del poder que se le ha otorgado.**

Así, los derechos de participación política significan una cuota de poder ya que permiten a la ciudadanía elegir representantes en el gobierno y decidir por el programa social y económico que mejor les parezca; permite también controlar y fiscalizar directamente al gobierno a través de diversos mecanismos. En otras palabras, permite que la ciudadanía participe en el gobierno en forma-directa o indirecta.

## **La Democracia Representativa**

La democracia representativa es una forma indirecta de participar en el gobierno.

El sufragio o el voto es la institución más importante de la democracia representativa. Al depositarlo, estamos eligiendo a las personas que conformarán el gobierno y, junto con ellas, decidimos por un programa de gobierno que creemos es el que mejor responderá a nuestros intereses. No gobernamos, pero sí elegimos a nuestros gobernantes.

En Latinoamérica elegimos a nuestros gobernantes de manera directa: cada uno y cada una de nosotras vota por un candidato presidencial y un partido político.

En otros países, como Estados Unidos, la elección se realiza por vía indirecta, a través de colegios electorales que representan a todos los Estados de la Unión. Cada Colegio Electoral organiza su votación y obtiene un ganador; luego el o los representantes de los colegios electorales eligen al Presidente de la República votando por el candidato que gana en su respectivo lugar.

En muchos países de Latinoamérica, la autoridad del gobierno local se elige por la vía directa. Todo ello forma parte de los mecanismos de la democracia representativa: elegimos a nuestros representantes ante el gobierno, a las personas que nos van a gobernar. Sin embargo, esto no significa que estemos ejerciendo el gobierno o tomando decisiones gubernamentales.

La democracia directa si permite que participemos directamente en el gobierno, tal como lo veremos a continuación.

## **La Democracia Directa**

Como ya se ha dicho, tener derecho a elegir nuestros gobernantes cada tantos años y contar con un sistema de división y equilibrio de los poderes del Estado, no garantiza un gobierno eficiente y representativo.

La división y distribución del poder no debe entonces limitarse al control y colaboración entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sino que también debe suponer el control y la colaboración de toda la ciudadanía frente a esos poderes del Estado.

La participación constante de ciudadanos y ciudadanas garantiza que las personas que ejercen el gobierno no se alejaran de las propuestas y promesas que hicieron al pueblo, defendiendo los intereses de la sociedad y no sus intereses personales.

Un gobierno autoritario, que no permite la participación de la población, pronto se aleja de los intereses de la sociedad, ya que no los conoce. Recordemos que nadie mejor que la misma sociedad para saber cuáles son sus necesidades.

En tal sentido, la Constitución de todo país democrático debe establecer principios y normas que permitan la participación directa y constante de toda la ciudadanía en los diferentes espacios de la vida nacional.

La mayoría de los Estados latinoamericanos han aprobado tratados internacionales que reconocen los derechos que ponen en marcha los mecanismos de la democracia directa y por lo tanto, son parte de su legislación interna, o tienen valor igual o superior a ella, su deber es reconocer y facilitar la participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Recordemos la vigencia e importancia de las normas internacionales en algunos de nuestros países:

**En Costa Rica, El Salvador y Honduras**, los tratados internacionales constituyen leyes de la República al entrar en vigencia y tienen un valor superior a las leyes internas.

**En Venezuela**, el artículo 23 señala que los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas por la Constitución y la ley de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público.

**En Colombia**, el artículo 4 dice que la Constitución es norma de normas. Además en el artículo 93, se señala que los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. También que el Estado Colombiano puede reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en los términos previstos en el Estatuto de Roma adoptado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas y, consecuentemente, ratificar este tratado de conformidad con el procedimiento establecido en la Constitución.

**En Ecuador**, el artículo 18 indica que los derechos y garantías determinados en la Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, serán directa e inmediatamente aplicables por y ante cualquier juez, tribunal o autoridad.

Es necesario recordar que, hasta el 2002, la Convención Americana sobre Derechos Humanos ha sido suscrita y ratificada, por ejemplo, por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ha sido suscrito y ratificado por: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití., Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha sido firmada y ratificada por todos los Estados de América Latina y el Caribe.



### **Reflexionemos**

Leamos con atención las siguientes preguntas. Pensemos de manera individual sobre cada una de ellas para llevar, después, nuestras conclusiones al grupo.

1. ¿Cuáles formas de participación política conocemos en nuestra comunidad y nuestro país?
2. ¿Por qué se dice que la democracia no termina con depositar un voto cada tanto tiempo?
3. Piense en cómo se distribuye y ejerce el poder en su país: ¿es una democracia representativa o una democracia directa? ¿es una combinación de ambas?
4. ¿Qué podemos hacer los ciudadanos y las ciudadanas para democratizar la participación política en nuestra comunidad y país?

## **¿Cuáles derechos nos brinda la Democracia Directa?**

Veamos ahora, con más detalle, los derechos en los que se basa y, que a la vez nos brinda, la democracia directa:

### **a. El derecho de fiscalizar a las autoridades**

Los ciudadanos y las ciudadanas pueden y deben ejercer la crítica y controlar las acciones de sus autoridades. Este derecho a fiscalizar se ejerce por medio de diversas vías o mecanismos. Algunos de estos son:

- Demandar y exigir, si es necesario, a las autoridades para que rindan cuentas de sus acciones ante la ciudadanía.
- La revocatoria del mandato y la remoción, que permiten apartar o separar a las autoridades de su cargo, si no han respetado las decisiones de la ciudadanía o no han sabido alcanzar los objetivos para los cuales fueron elegidas. La revocatoria del mandato se aplica en el caso de autoridades electas por el voto popular, mientras que la remoción corresponde ante autoridades no elegidas; es decir, las que son nombradas en sus cargos por alguno de los poderes u organismos del Estado.

La aplicación de la revocatoria del mandato tiene que estar muy bien delimitada y regulada jurídicamente. Es decir, tiene que definirse muy bien en cuáles casos aplica y el procedimiento para hacerlo.

Esto es muy importante para que su aplicación no se convierta en una burla a la voluntad popular o una conspiración contra la estabilidad política y la gobernabilidad. Si los términos no están claros, se puede prestar para que grupos de presión, que no representan los intereses populares, se aprovechen para solicitar la revocatoria de autoridades que trabajan en función de las demandas más urgentes de las mayorías desprotegidas de la población.

### **b. El derecho de apoyar y colaborar con la gestión de las autoridades**

Casi siempre se piensa en el derecho de fiscalizar a las autoridades. Sin embargo, muy poco se dice sobre el derecho que tiene toda persona de apoyar y colaborar con la gestión de las mismas.

Las autoridades tienen el deber de representar nuestros intereses y por ello, tenemos el derecho y el deber de apoyarlas durante su gestión. Muchas veces la ciudadanía se desentiende y deja solas a las autoridades o a las dirigencias durante su gobierno. Con ello se corre el riesgo de que pierdan el rumbo o la dirección de las iniciativas que tienen que ejecutar en beneficio de todos y de todas. También se corre el riesgo de que su gestión pierda legitimidad por falta de apoyo. Esta participación se puede realizar mediante:

- La formación de comisiones de trabajo para estudiar propuestas, organizar su ejecución, evaluar el trabajo y realizar acciones de cabildeo sobre iniciativas importantes para la población.
- La preparación de propuestas o iniciativas con la base que representa la autoridad, así como colaborando en la evaluación de proyectos preparados por esta.
- La realización de consultas con organizaciones, grupos o comunidades relativas a proyectos o iniciativas que responden o pueden afectar sus intereses y necesidades.

### **c. El derecho de participar en la elaboración de las normas constitucionales y legales**

Muchas constituciones contienen una serie de mecanismos que permiten hacer efectivo este derecho.

- La iniciativa legislativa permite a la ciudadanía proponer la creación y modificación de leyes o normas, incluso de rango constitucional.
- El referéndum es un mecanismo de consulta popular que sirve para aprobar o desaprobar leyes y normas constitucionales.

Es de gran importancia reconocer que la existencia de estos derechos genera también una serie de responsabilidades para la ciudadanía.

Los derechos y mecanismos que la democracia directa ofrece para participar en el gobierno de un país han sido diseñadas con un propósito: lograr un Estado eficiente y representativo.

Si los ciudadanos y las ciudadanas no participamos de las decisiones, es decir, si no hacemos uso de los mecanismos que la democracia directa nos ofrece, o lo hacemos de manera irresponsable, el propósito no se cumplirá. No tendremos un Estado eficiente ni representativo. Será como si tales mecanismos no existieran o, en otras palabras, será como tener un gobierno que no es legítimo.

Es muy importante, entonces, ejercer efectivamente y con responsabilidad nuestros derechos. En eso consiste la democracia. Por ejemplo, si no votamos en una elección, estaremos permitiendo que cualquier grupo político nos gobierne y decida por nosotros; si algo sale mal, no tendremos la autoridad para quejarnos.

Del mismo modo, si un alcalde realiza mal su trabajo y no hacemos nada para que nos rinda cuentas o, en último caso, para apartarlo del cargo, no estaremos cumpliendo con el deber ciudadano de fiscalizar a nuestras autoridades.

Las y los ciudadanos no solo somos responsables por las decisiones que tomamos o los actos que realizamos. También somos responsables por los derechos que no ejercemos, en cuanto a la elección y fiscalización de las autoridades, participación en la elaboración de leyes, normas, etc.

No podemos olvidar que, al escoger una opción, esta siempre trae consecuencias para toda la sociedad. Por lo tanto, es fundamental que ejercitemos nuestros derechos de manera responsable. Es necesario medir todas las consecuencias que se puedan derivar, e informarnos de todos los elementos que puedan influir en nuestra opción.

Es un acto de responsabilidad. por ejemplo, conocer y analizar los planes de gobierno de cada uno de los grupos políticos que aspiran llegar al poder.

La libertad de elegir, uno de los pilares de la democracia, así como todos nuestros derechos, deben ejercerse con responsabilidad.

Sin embargo, es un acto de irresponsabilidad, obstaculizar sin motivo el trabajo de una autoridad o promover su revocación, solo porque no compartimos sus simpatías políticas o no goza de nuestro aprecio personal.

Es preciso destacar que el derecho a participar directamente en el gobierno de nuestro país no solo debe darse a nivel político, sino también en el económico, social y cultural. Este derecho implica una participación plena en la vida de nuestra comunidad, de nuestra sociedad, de nuestra nación. Con su ejercicio estaremos contribuyendo al bienestar de todos y todas.



## **Participación política local**

El municipio, ese espacio físico en el que vivimos, es donde se produce de manera más clara y directa, la confrontación entre las demandas de la población y las posibilidades del Estado para resolverlas. De ahí que, para las organizaciones y grupos comunales, el municipio sea el escenario más cercano y adecuado para ejercer la participación política.

En el municipio podemos articular a la población y al Estado en las tareas de seguimiento, defensa y educación de los derechos humanos, de desarrollo de mecanismos para la solución pacífica de conflictos y de actividades encaminadas a mejorar la vida de las personas.

La participación local o municipal ha cobrado gran importancia en los últimos años. Esto se debe a los escasos logros que, para el desarrollo, han tenido las políticas de concentrar todos los recursos y el poder en los gobiernos centrales.

En nuestros países ahora se habla de descentralización municipal, lo que supone trasladar recursos y funciones a los gobiernos locales o municipalidades, con el propósito de facilitar la participación de las personas en la solución de sus problemas.





### **Reflexionemos**

1. ¿A qué municipio pertenecemos?
2. ¿Conocemos las posibilidades de participación que tenemos en él?
3. ¿Conocemos alguna experiencia de participación local que se haya dado en nuestro municipio?
4. ¿Existe en mi país una Ley de Municipalidades? ¿La conozco?
5. ¿Existe alguna organización vecinal en mi barrio o en mi comunidad?
6. ¿Siento que esta organización representa adecuadamente mis intereses y los de los demás vecinos?
7. ¿Qué podemos hacer para participar en nuestro municipio?

Hagamos este ejercicio de reflexión junto con nuestros vecinos y vecinas. Si es necesario, pidamos información en el mismo municipio, a las organizaciones vecinales y ONG para tener la información necesaria y responder las preguntas anteriores. Recordemos que sin información, no hay verdadera participación.

### **Ejercicio**

*Habremos observado que, la mayoría de las veces, en los grupos siempre hablan las mismas personas. Por eso es importante hacer ejercicios que faciliten la participación de todos y todas.*

Existen varias técnicas que pueden ayudar a que todos los y las integrantes de un grupo participen activamente dando sus opiniones. Una de ellas es la que se conoce con el nombre de "platica con frijoles". Es muy sencillo:

- Cada persona recibe dos o tres frijoles crudos al principio de una reunión.
- Cuando alguien quiere hablar, tiene que depositar un frijol en una taza.
- El ejercicio termina hasta que todas las personas hayan depositado sus frijoles. De esta forma, todas las personas habrán aportado sus ideas y opiniones.

*Este ejercicio también se puede hacer con palitos, granos de maíz o cualquier otro objeto disponible.*

# 4

## LA CIUDADANÍA

Todas las personas, sin distinción de ninguna clase, gozamos o somos titulares de los derechos y libertades individuales, así como de los llamados derechos económicos y sociales. Sin embargo, no todas gozamos de los derechos políticos.

**Sólo los ciudadanos y las ciudadanas pueden ejercer los derechos políticos.**

Adquirir la ciudadanía significa empezar a formar parte de la vida política del país.

En otras palabras, empezar a participar en el gobierno.



Al ser ciudadanos y ciudadanas adquirimos una gran responsabilidad, ya que participamos de las decisiones que guiarán el futuro del país. Somos responsables por las opciones que elegimos. Por ejemplo, por quien votamos o que programa económico apoyamos. Por ello debemos ejercer nuestros derechos políticos con mucha conciencia y honestidad.

Para asumir esa responsabilidad debemos alcanzar una madurez que de alguna manera, garantice que ejerceremos nuestros derechos de la mejor manera posible y que tendremos la capacidad de analizar todas las opciones que se nos presentan.

Es por eso que la ciudadanía se adquiere a partir de cierta edad, cuando se considera que somos personas responsables y maduras.

Determinar una edad para adquirir la ciudadanía, no siempre es un acto justo y razonable. En realidad, la edad no es garantía de madurez y responsabilidad.

Sin embargo, es un indicativo importante y es, hasta el momento, la única manera conocida en el mundo para asegurar cierto grado de madurez en las personas.

En todos los países la ciudadanía se adquiere a partir de cierta edad. Esta edad cambia en cada país. Por ejemplo en Bolivia, Colombia, Venezuela, Chile, Ecuador y Paraguay, la ciudadanía se adquiere a los 18 años de edad. Existen pocas excepciones, así en Nicaragua, se adquiere la ciudadanía a los 16 años.

Sin embargo, no basta tener 16 o 18 años para ser formalmente ciudadano o ciudadana y ejercer los derechos políticos. Hay que cumplir con varios requisitos que varían de país en país. Por ejemplo, en algunos, para poder votar o participar en las elecciones nacionales hay que inscribirse en el Registro Electoral. En otros, se hace por medio del Registro Civil, que sirve de base para elaborar los padrones electorales. Como resultado de esta inscripción se extiende un documento o cédula que, en algunos países, también funciona como documento de identidad ciudadana o cédula de identidad.

Hace algunos años se exigían otros requisitos para la ciudadanía. Por ejemplo, durante el siglo pasado, muchas constituciones disponían que sólo los propietarios y los profesionales podían ser ciudadanos. Saber leer y escribir era otro de los requisitos para ejercer los derechos políticos. Los afrodescendientes y los indígenas tampoco gozaban de estos derechos. Un ejemplo muy claro de lo excluyentes que han sido nuestras sociedades es que, hasta hace pocos años, las mujeres no podían ejercer sus derechos públicos. Es en los años 40 y 50, cuando en la mayoría de los países latinoamericanos, se le reconoce a la mujer su derecho al voto.

Para bien de todos y de todas, la humanidad ha evolucionado y ahora nadie discute que, en la medida que las decisiones del gobierno nos afectan, debemos participar en él y hacerle llegar nuestras inquietudes y necesidades; nadie las conoce mejor que nosotros mismos.

Como ya se dijo, el ejercicio de los derechos políticos exige madurez y responsabilidad por parte de quien los ejerce. Por eso es que existen formas de suspender o hasta perder para siempre el ejercicio de los derechos ciudadanos por parte de quienes no cumplen con esos requisitos. Las Constituciones de cada país establecen las causas y los mecanismos a través de los cuales se puede suspender o perder el ejercicio de los derechos políticos.



### **Reflexionemos**

Leamos la Constitución de nuestro país para identificar:

1. ¿Cuáles derechos se adquieren al momento de ser ciudadanos o ciudadanas?
2. ¿Cuáles son las causas y mecanismos por los que se puede suspender o perder la ciudadanía en nuestro país?
3. Con base en lo que hemos leído, ¿por qué debemos participar en el gobierno de nuestro país?

## La participación de la niñez y la juventud

Muchas veces se cree que las y los niños y adolescentes no pueden o no deben participar porque son "menores de edad". Acabamos de ver que haber cumplido cierta edad es el principal requisito para obtener la ciudadanía.

Definitivamente, no ser "ciudadanos" o "ciudadanas" reduce y limita la posibilidad de participar de los niños y las niñas y las y los adolescentes. Sin embargo, esto solo se aplica a la participación política en elecciones nacionales o locales, ya que no pueden votar y ser elegidos para ocupar cargos públicos o dentro de los partidos políticos. Existen muchos otros ámbitos o espacios en los que ellos y ellas pueden desarrollar su participación en la toma de decisiones: el hogar, el colegio, la familia, la comunidad, las iglesias. Incluso pueden participar en actividades dentro de los mismos partidos políticos.

Es muy enriquecedor incluir a las y los jóvenes en procesos de participación ciudadana. La experiencia del Foro de San Carlos, organizada por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, con el apoyo del IIDH, así lo demuestra. Se convocó a todos los sectores del cantón, dirigencias de asociaciones de desarrollo comunal, cooperativas, sindicatos y otras organizaciones sociales, de mujeres, jóvenes, municipalidad e instituciones estatales. El propósito del Foro fue conversar y debatir sobre los principales problemas de derechos humanos del cantón, definir prioridades junto con las instituciones del Estado y la municipalidad y llegar a compromisos encaminados a resolver esos problemas.

Los y las jóvenes se reunieron antes del Foro para preparar un plan que recogiera sus preocupaciones y posibles soluciones. Esto permitió participar organizadamente, con claridad de metas y una estrategia común, lo que contribuyó a que su participación fuera efectiva. Lograron hacerse escuchar y tuvieron capacidad para negociar con la dirigencia adulta. Esto les ha dado poder.



Para lograr la participación juvenil es necesario tomar en cuenta varios factores:

- Su actividad principal es estudiar, trabajar o las dos cosas a la vez. Dada la difícil situación económica por la que atraviesan muchas familias, mas y mas jóvenes, hombres y mujeres, tienen que salir a trabajar para ganar un ingreso. En ese sentido, no deben planearse actividades que interfieran con sus quehaceres.
- Se les debe estimular. Reconocer su participación con algún certificado y emplear otro tipo de estímulos es importante.
- Los temas deben plantearse de manera atractiva, de acuerdo a los gustos e intereses de las y los jóvenes. Cualquier tema puede ser interesante para la juventud si sabemos como plantearlo.
- Los y las jóvenes que trabajan tienen mas limitaciones para participar que quienes solo se dedican a estudiar.

Muchas y muchos adolescentes se ven en la obligación de abandonar sus estudios para contribuir al sostenimiento de su familia. Al dejar sus estudios, sacrifican la oportunidad de obtener un mejor empleo en el futuro. De ahí que muchas y muchos decidan trabajar y estudiar a la vez. Estas situaciones limitan y entorpecen las posibilidades de participación de las y los jóvenes. Disponen de menos tiempo y dedican todos sus esfuerzos al trabajo y al estudio.

- Las y los jóvenes esperan menos del Estado y no creen mucho en sus ofertas ni en las promesas de grupos políticos. Para ellos y ellas es muy importante que los problemas y las alternativas sean vistos desde la comunidad, en beneficio de la misma.
- Las y los jóvenes tienen que sentir que la reflexión sobre los problemas y las iniciativas de solución surgen de ellos mismos. Sin embargo, es importante tener claros nuestros propósitos cuando trabajamos con las muchachas y los muchachos.

Actualmente existe mas conciencia sobre la importancia de que la niñez y la adolescencia participen en las decisiones que tienen que ver con sus vidas. Así, por ejemplo, muchas legislaciones nacionales establecen la obligación de escuchar y tomar en cuenta su opinión, durante los procesos judiciales en los que se decide sobre ellos y ellas.

La Convención Sobre Los Derechos del Niño señala en su artículo 9 que, en cualquier procedimiento relacionado con la separación de los padres, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en el y de dar a conocer sus opiniones.



### **Reflexionemos**

Pensemos en los y las jóvenes de nuestra comunidad o barrio:

1. ¿Cuál es su actividad principal? ¿trabajo, estudio, o ambas?
2. ¿Cuáles son sus principales actividades recreativas?
3. ¿Participan los y las jóvenes en la vida comunitaria?
4. Si somos adultos, ¿hemos conversado con las y los jóvenes de nuestra comunidad? ¿Conocemos sus problemas e inquietudes?
5. ¿Qué actividades podemos hacer para fomentar la participación de la juventud en la solución de sus problemas?
6. Se afirma que toda persona es igual en dignidad y derechos por el hecho de ser persona. Las constituciones de Centroamérica solo reconocen la ciudadanía a quienes han cumplido los 16 o los 18 años. ¿Cómo pueden respetar las personas adultas de su comunidad, los derechos de los y las niñas y jóvenes?

Identifiquemos los derechos que generalmente se les violan a las personas menores de edad por parte de los adultos.

## La participación de las mujeres

Mayoritariamente, en los países latinoamericanos el mayor porcentaje de población, es adulta joven; de hecho, entre las mujeres, el 65% tiene menos de 25 años (BID: 2000).

Sin embargo, existen muchos aspectos que tienen que ver con la situación particular de las mujeres en la región. Veamos algunos de ellos:

- Durante mucho tiempo las mujeres no han contado con espacios para su participación y su opinión no se ha tomado en cuenta. Esto se observa en muchas familias, agrupaciones, asociaciones y en los gobiernos tanto a nivel municipal, como nacional.
- En los países latinoamericanos, aunque se han realizado algunos esfuerzos, todavía no se garantiza la participación plena de las mujeres en las estructuras de poder y cargos de representación, donde se toman las decisiones. Algunos países ni siquiera garantizan las cuotas mínimas de participación femenina en las distintas estructuras de poder.
- La exclusión y la marginación de las mujeres del poder político y de la toma de decisiones en el aparato estatal, tienen profundas raíces históricas y culturales. Es, sin duda, una de las expresiones de la violencia de género.

Sin embargo, las mujeres siempre han jugado papeles importantes en los distintos espacios de nuestros países. Por ejemplo, es bien conocido que en Latinoamérica se han desarrollado diversas formas de sobrevivencia, gracias a la creatividad y a la amplia participación de las mujeres. En muchas ocasiones, ellas han sido las constructoras de redes de solidaridad y han desarrollado, desde el hogar, sistemas de producción y comercialización de gran utilidad para el bienestar de las familias y las comunidades.

Ante la reducción de los dineros para programas sociales, las mujeres organizan redes de solidaridad, grupos y comités para generar ingresos adicionales y atender otras necesidades que les plantea su condición de mujeres como el cuidado de los niños y las niñas, las cocinas colectivas y muchas mas.

- No podemos olvidar que, cuando se deja a las mujeres con toda la responsabilidad del trabajo domestico, ellas cuentan con menos tiempo para dedicarse a otras tareas y funciones.

Seguir pensando que el lugar de las mujeres esta en la casa y el de los hombres en la calle y en los asuntos públicos, limita todavía mas la participación política de las mujeres. Esta forma de pensar y de actuar de la sociedad en general, recarga de responsabilidades a las mujeres. Así, no tienen tiempo para participar en los partidos políticos, en organizaciones de la comunidad y mucho menos para desempeñar cargos de elección popular. Además, lleva a que se vea mal su participación y se rechace su presencia en juntas directivas y otros organismos en donde se toman decisiones.

Es necesario valorar la gran contribución que las mujeres pueden hacer para mejorar la participación en sus comunidades. Generalmente las mujeres, con su comportamiento, buscan el consenso, el acuerdo y la armonía entre las personas. La mayoría de ellas rechaza la violencia como forma para solucionar los problemas. Este es un elemento muy valioso para el desarrollo de las organizaciones gremiales, comunales, sociales y políticas.



### **Reflexionemos**

Pensemos en las mujeres de nuestro barrio y comunidad y conversemos en el grupo sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo es su vida diaria? ¿Cuáles son sus principales actividades?
2. ¿Participan las mujeres en la toma de decisiones de las asociaciones, grupos y municipalidad?
3. ¿Cuántas mujeres ocupan cargos de dirección en esas instancias?
4. ¿De qué forma contribuyen las mujeres para mejorar la vida de su familia y comunidad?
5. ¿Qué podemos hacer para mejorar la participación de las mujeres?



### **Para resumir**

A lo largo de este Módulo hemos visto, de manera rápida, en que consiste la participación ciudadana, la participación política, la ciudadanía, así como las condiciones que necesitamos para ejercer estos derechos.

Aquí solo se han dado ideas básicas y pistas para hacer realidad la participación de todos y de todas en la vida política, económica y social de nuestra comunidad y del país.

Lo importante es que desarrollemos toda nuestra creatividad y mejor voluntad para desplegar nuestra participación y así construir, entre todos y todas, una democracia más directa y participativa en nuestros países.

## Bibliografía

1. CARAVACA, Adilia y GUZMÁN Laura. *Violencia de Género. Derechos Humanos y Democratización: Perspectiva de las Mujeres*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. San José, 1994.
2. Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH). *Manual de Instrucción en Participación Ciudadana para Alcaldes*. Tegucigalpa, 1994.
3. CERDAS, Rodolfo. "Percepción ciudadana sobre las instituciones democráticas y sobre los medios de comunicación: análisis comparativo regional". En *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, Tomo III. IIDH-AI. San José, 1995.
4. Entrevista realizada a Owen Ramírez, consultor del IIDH, en diciembre de 1995.
5. FLETCHER, Silvia y RENZI, Maria Rosa. *Democratización, Desarrollo e Integración Centroamericana: Perspectiva de las Mujeres*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San José, 1994.
6. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)/Amnistía Internacional (AI), Centro de Recursos Educativos. *Guía para Docentes*, San José, 1993.
7. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Programa de Capacitación en Derechos de las Humanas del Programa Mujer y Derechos Humanos. IIDH, San José, 1994.
8. Instituto Libertad y Democracia (ILD). *Las Aventuras de Don Lupo Buscando la Democracia*. Lima, 1993.
9. KRAUSE, Martin. *La Democracia Directa en los Estados Unidos: Enseñanzas para América Latina*. Fundación América, Buenos Aires, 1995.
10. LEDERACH, Juan Pablo y CHUPP, Marcos. *¿Conflicto y Violencia? ¡Busquemos Alternativas!* Editorial Semilla, Guatemala, 1995.
11. Ministerio de Educación de El Salvador. *La Democracia y la Escuela*. Módulo utilizado en la asignatura de Estudios Sociales del 2° año de Educación Media, de acuerdo al programa oficial vigente. Unidad de trabajo 1. En: Módulos de Educación Cívica y Derechos Humanos. San Salvador, Talleres Gráficos UCA, 1994.
12. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. *¿Votará Juana?*. Guatemala.
13. UNICEF, Oficina Regional para América Latina y El Caribe. *Los niños de las Américas. Supervivencia, Protección y Desarrollo Integral de la Niñez, en el Decenio de 1990*. Santa Fe de Bogota, 1992.